



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

PRIMERA FASE

1. El llamamiento de los candidatos empezará el viernes, 3 de marzo de 2023, a las 9.00 horas en la Escuela Diplomática, sita en el paseo de Juan XXIII, n.º 5, de Madrid, para las personas aspirantes de los **perfiles 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12 y 13**. Deberán exhibir su documento de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte en el control de seguridad de la puerta de acceso, por lo que es recomendable acudir con **suficiente antelación**. Únicamente se permitirá el acceso las personas cuyo nombre figure en las listas de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio.
2. El llamamiento se llevará a cabo por aulas, cuya distribución se publicará previamente. Las personas aspirantes deberán presentar de nuevo su DNI, NIE o pasaporte para su comprobación, antes de entrar en el aula de examen.
3. Se solicitará a las personas aspirantes que depositen bolso, mochila y demás pertenencias en el suelo en el interior del aula. Deberán apagar su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico y no podrán tenerlos encima de la mesa, ni mantenerlos a la vista en ningún momento del examen. Sí se permitirá tener encima de la mesa un reloj o cronómetro silencioso.
4. Podrán utilizarse cuantos diccionarios se desee.
5. El DNI, tarjeta de residencia o pasaporte deberá colocarse encima de la mesa, donde deberá permanecer durante toda la realización del ejercicio para su verificación por el tribunal.
6. Cada persona encontrará encima de la mesa un sobre pequeño y un cuadernillo.
7. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI/NIE/Pasaporte y el perfil al que se presenta en la solapa del cuadernillo.
8. Una vez cumplimentada, habrá de separar la solapa del cuadernillo y colocarla en la esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, habrá de introducir la solapa en el sobre pequeño y entregárselo al tribunal.
9. Cuando el tribunal lo indique, podrá comenzarse el ejercicio.
10. El ejercicio se realizará de forma manuscrita. Se podrá utilizar pluma o bolígrafo negro o azul. En las traducciones definitivas no deberá haber nada escrito a lápiz ni distintas opciones para la traducción de un mismo término. Se podrá hacer tachaduras, remisiones al margen y utilizar TIPP-EX.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

**TRIBUNAL CALIFICADOR
PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL
CUERPO DE TRADUCTORES E
INTÉRPRETES DEL ESTADO**

*Resolución de 10 de octubre de 2022
(BOE núm. 247, de 14.10.2022)*

11. Se podrá utilizar como borrador la parte trasera del cuadernillo y el texto original.
12. La prueba tendrá una duración de 120 minutos. No se podrá abandonar el aula durante los primeros 30 minutos ni los 10 últimos minutos del ejercicio.
13. Una vez transcurrido el tiempo concedido, un miembro del tribunal pedirá a las personas aspirantes que dejen el bolígrafo en la mesa y dejen de escribir. Deberá permanecerse sentado hasta que un miembro del tribunal recoja los sobres y los cuadernillos. Podrán llevarse consigo el texto original.
14. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del tribunal o impida el correcto desarrollo del examen será excluido inmediatamente de las pruebas.
15. La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio se publicará en la página web del MAUC y del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es). En dicha resolución se publicará, asimismo, la fecha y lugar del tercer ejercicio.